

Torturadores y sus padrinos



Tiempo de lectura: 3 min.

Jue, 12/01/2017 - 06:33

La tortura se convirtió en una herramienta del régimen para poder sobrevivir. Muchos rojos ejecutan directamente las torturas a ciudadanos de la oposición por razones políticas. Otros son alcahuetas que apadrinan a los torturadores facilitándoles su aborrecible labor, por lo que también son torturadores. Cabe recordar que el Artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura establece que *"Se entenderá por el término tortura todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o*

mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”.

En la vieja acepción de lo que constituía la tortura, es evidente que son torturadores los oficiales y guardias nacionales que asaltaron en horas de la madrugada y agredieron a los residentes del campo petrolero de Los Semerucos. También los guardias nacionales que han agredido a ciudadanos con abusivo uso de la fuerza durante manifestaciones de protesta. Desde luego los funcionarios del Sebin que torturan a los presos en el Helicoide, denuncia formulada recientemente por el diputado Rosmit Mantilla, testigo de los hechos. A partir de 1987, priva la Convención citada, por lo que también se consideran torturadores a jueces, fiscales y a cualquier funcionario público que haya ocasionado directamente el daño o que lo haya propiciado.

Son torturadores los fiscales que han hecho falsas imputaciones y los jueces que han condenado a prisión a ciudadanos que han manifestado su desacuerdo con el régimen castro-comunista que impera en Venezuela. A continuación una pequeña muestra de jueces que deberán ser investigados por presuntas torturas al sentenciar sin pruebas: Gerson Niño, Carmen Amelia Chacín, Marjorie Calderón, Saturno Sánchez, Ciro Rincón Vera, Máximo Bernardo González, Carlos Julio Espinoza, José Ponce Anzola, Milagros Morales, Nerio Martínez, Samer Richard, Jesús Orangel García, Marlis Castillo. Juan Díaz, Fidolo Salcedo, Florencio Silano, Susana Barreiro, Miguel Graterol Maneiro y Migdalia Añez, entre otros.

Con respecto a los fiscales cabe investigar a Haifa El Aissami, Gilberto Landaeta, Isaías Rodríguez, Maikel Moreno, Eladio Aponte, Hernando Contreras, Yorauco Bauza, Luisa Ortega Díaz, José Benigno Rojas, Maribel Moreno, Gladys Carpio, Turcy Simancas, Alejandro Castillo y María Alejandra Pérez, para mencionar solo algunos. También pueden ser considerados torturadores los fiscales y jueces que avalaron despidos injustificados, así como Tarek Williams, quien se hace el desentendido.

¿Acaso no son torturadores los magistrados de la Sala Constitucional causantes del sufrimiento de millones de venezolanos a quienes se les violó su derecho constitucional a solicitar un referendo revocatorio y anularon la Ley de Amnistía? Sus

integrantes son Gladys Gutiérrez, Carmen Zuleta de Merchán, Calixto Ortega, Arcadio Delgado, Luís Damiani, Lourdes Suárez Anderson y Juan José Mendoza Jover. ¿Y las rectoras del CNE?

Desde luego que Maduro y su tren Ejecutivo, principalmente el general Padrino López, también pueden ser considerados torturadores por ser los causantes de la escasez de medicinas y alimentos que hacen sufrir a la población y por apadrinar violaciones a los derechos humanos. Recordemos que una de las acepciones del diccionario es que "padrino es una persona que ampara y protege a otra, y que a veces emplea su poder para facilitarle la consecución de algo". Los torturadores tienen la opción de seguir delinquiendo y eventualmente enfrentar la justicia, la cual deberá decidir imparcialmente quién es culpable y quién es inocente, o bien propiciar un gobierno de transición mediante un acuerdo político que decrete una amnistía dentro de ciertos límites. Ello los beneficiaría y facilitaría la futura gobernabilidad. .

Como (había) en botica: Era de esperar que Maduro designara a ministros radicales. Muy peligroso el nombramiento de El Aissami Ninguno tiene méritos y el país seguirá cuesta abajo. El nuevo aumento del sueldo mínimo es prueba de que la inflación no tiene control. Muchas empresas cerrarán. Le deseamos éxito a Julio Borges al frente de la Asamblea. La MUD falló en su estrategia para enfrentar al régimen. La buena noticia es que muchos de los dirigentes han aceptado que se equivocaron y que hay traidores en sus filas. Esperamos que depuren y rectifiquen. Lamentamos el fallecimiento del geólogo Alex Lorenz, buen ciudadano y excelente profesional petrolero. También de Roberto De Vries, respetado siquiatra, y de Octavio Lepage, quien fue luchador contra la dictadura de Pérez Jiménez: ¡No más prisioneros políticos, ni exiliados!

eddiearamirez@hotmail.com

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)